

EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS OFICIAL

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Relaciones Laborales y Recursos Humanos por la Universidad Rey Juan Carlos
Universidad solicitante	Universidad Rey Juan Carlos
ID Título	2500993
Centro/s	28055560-Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas. Campus de Madrid 28055596-Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas. Campus de Alcorcón
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas I
Informe Final/Provisional	Final
Comisión de evaluación	Ciencias Sociales y Jurídicas I
Fecha Pleno	09/02/2026

La Fundación para el Conocimiento Madri+d ha elaborado una Propuesta de **informe favorable**.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación y Formación Profesional, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN

Modificaciones:

Apartado	Modificación
0 - Descripción general	Se proponen modificaciones que tienen como objetivo fundamental adaptar la memoria a los requerimientos dispuestos en el Real Decreto 822/2021. Como modificación sustancial se incluye

Apartado	Modificación
	la optatividad en la titulación, se disminuyen los créditos de la Prácticas Académicas Externas y se detallan las modificaciones referentes al plan de estudios en la dimensión 4.
9.3 - Solicitante	Se actualiza el correo del solicitante
9.1 - Responsable del título	Se actualiza el responsable del título
9.2 - Representante legal	Se actualiza el representante legal
1.11-1.13 - Objetivos formativos, estructuras curriculares específicas y de innovación docente	Se precisan los objetivos formativos
1.4-1.9 - Universidades, centros, modalidades, créditos, idiomas y plazas	Se quita el campus de Aranjuez como centro de impartición. Se modifican los créditos totales, disminuyendo los ects de las Prácticas académicas externas pasando de 24 a 18, formación básica de 60 a 51 y créditos obligatorios de 150 a 159, para incluir la optatividad en la titulación de 6 ects. Se ajustan la oferta de plazas en el campus de Madrid de 90 a 95 y en el campus de Alcorcón de 90 a 80.
1.1-1.3 - Denominación, ámbito, menciones/especialidades y otros datos básicos	Se adscribe el título al ámbito de conocimiento: "Ciencias Sociales, trabajo social, relaciones laborales y recursos humanos, sociología, ciencia política y relaciones internacionales. Se indica que no hay mención dual
8.2 - Información pública	Se detallan los medios para la información pública

Apartado	Modificación
7.2 - Procedimiento de adaptación	Se indica el procedimiento de adaptación
5 - Personal académico y de apoyo a la docencia	Se actualiza el profesorado y el perfil básico de otros recursos de apoyo a la docencia necesarios
6 - Recursos materiales e infraestructurales, prácticas y servicios	Se actualizan los recursos materiales
7.1 - Cronograma de implantación	Se detalla el cronograma de implantación
4.3 - Sistemas de evaluación	Se detallan los sistemas de evaluación.
4.2 - Actividades y metodologías docentes	Se detallan las actividades formativas
2 - Resultados del proceso de formación y aprendizaje	Se relacionan los resultados de aprendizaje (conocimientos, competencias y habilidades) del título
1.10 - Justificación del interés del título	Se actualiza la justificación del título
1.14 - Perfiles fundamentales de egreso y profesiones reguladas	Se relacionan los perfiles de egreso
3.1 - Requisitos de acceso y criterios de admisión	Se actualizan los requisitos de acceso y criterios de admisión
3.3 - Movilidad de los	Se actualiza la movilidad de los estudiantes

Apartado	Modificación
estudiantes propios y de acogida	propios y de acogida
3.2 - Criterios de transferencia y reconocimiento de créditos	Se actualizan los criterios de transferencia
4.1 - Estructura básica de las enseñanzas	Se realizan las siguientes modificaciones en el plan de estudios: - Desaparecen las siguientes asignaturas: Estadística aplicada a las ciencias sociales / Organización y métodos de trabajo / Técnicas de Investigación Social - Se incluyen las siguientes asignaturas nuevas: Organizaciones e instituciones internacionales / Introducción a la metodología de las ciencias jurídicas, sociales y políticas / Igualdad y gestión de la diversidad en la empresa / Compliance laboral y fiscal (OP) / Derecho sancionador del Trabajo / Aspectos laborales y de intervención social de las nuevas tecnologías (OP) / Derecho social de extranjería (OP) / Cuidados y dependencia: aspectos jurídico-laborales (OP) / Empleo público (OP) - Las siguientes asignaturas cambian de nombre o se sustituyen con otras de contenido similar: Elementos de Derecho público, pasa a ser Fundamentos de Derecho Público / Deontología profesional, igualdad y principios jurídicos básicos pasa a ser Deontología y ética profesional / Economía Aplicada pasa a ser Principios de Economía / Introducción la Contabilidad, pasa a ser Contabilidad de las relaciones laborales / Métodos de Gestión de la Información pasa a ser Digitalización e Inteligencia Artificial / Seguridad en el Trabajo y acción social en la empresa I pasa a ser Seguridad y salud en el Trabajo I / Derecho del Empleo pasa a ser Políticas de empleo / Seguridad en el Trabajo y

Apartado	Modificación
	Acción Social en la Empresa II pasa a ser Seguridad y salud en el Trabajo II / Derecho del Trabajo II (Derecho Procesal Laboral), se sustituye con las asignaturas Derecho procesal laboral I y Derecho procesal laboral II, lo que supone, además, un aumento de 3 ECTS para esta materia / Derecho Social Comunitario pasa a ser Derecho Social de la Unión Europea. Se reduce de 24 a 18 ECTS la asignatura de Prácticas Académicas Externas. - Derecho del Trabajo I pasa a denominarse Contrato de Trabajo

Fdo. Federico Morán

